



Un grupo de estudiantes prepara sus exámenes. / PEPE OLIVARES

Mujer y trabajadora

► En España estudian **1.561.123 universitarios** entre graduados, alumnos de las antiguas licenciaturas y másteres, según la estadística Datos y Cifras del Sistema Universitario Español que elabora anualmente el Ministerio de Educación.

► Casi la **octava parte, 236.691 alumnos**, están matriculados en centros *online*. La matrícula ha aumentado en 38.000 estudiantes en apenas dos cursos. Los que demandan másteres han crecido casi un 300% hasta 17.178 alumnos.

► Los másteres son lo más solicitado entre los estudiantes a distancia. El **perfil del alumno** no presencial correspondería con una **mujer trabajadora de 26 a 35 años**, según datos del informe sobre perfil general de la UNED elaborado en 2009 (el último disponible). Los universitarios *online* tardan una media de ocho años en graduarse.

Las comunidades piden poner coto a las universidades 'online'

- Los centros no presenciales se han triplicado en apenas un lustro
- El decreto para nuevos centros que prepara Educación apenas los regula

PILAR ÁLVAREZ
Madrid

Es la fórmula más usual cuando el alumno trabaja o vive lejos del campus. Estudiar a distancia, la universidad *en línea*. En apenas un lustro los centros disponibles para aprender desde casa se han triplicado. En España hay más de 230.000 alumnos de grados y másteres que optan por esta vía. Pero su proliferación ha despertado recelos. Una universidad *online* puede tener su sede en una región y captar estudiantes en cualquier otra, sin someterse a más controles por ello. Y tampoco está tasado qué se puede y qué no se puede aprender a distancia. Las comunidades autónomas han pedido al Ministerio de Educación que aumente los controles sobre esta forma de aprendizaje. Consideran que es el momento adecuado porque el equipo de Wert prepara un nuevo decreto para regular la apertura de universidades. De momento, el borrador apenas repara en ello.

El ministro reconoció públicamente la preocupación de las comunidades autónomas por "la proliferación de las universidades no presenciales" tras la última reunión del curso celebrada a finales de julio. "No estamos en contra de estos centros, pero tienen que cumplir con una serie de requisitos", indica la directora general de Universidades del Gobierno de Asturias (PSOE), Miriam Castro. "Para llevar el rótulo

de universidad debe haber exigencias que garanticen que esto no es un mercado de títulos".

Las comunidades autónomas protestan porque los criterios para permitir su apertura son más laxos que en las tradicionales y porque pueden captar alumnos en otras regiones sin que ellas ejerzan un control institucional. Todos los títulos (de centros presenciales y no presenciales) pasan un primer filtro de la agencia de Evaluación ANECA, del Ministerio de Educación. En la práctica es un examen sobre papel del proyecto escrito que la universidad envía a

la agencia. El control sobre el terreno llega seis años después. En el caso de las presenciales, hay una revisión regional de la oferta. Pero no existe nada similar para las *online* cuando operan en distintas autonomías.

Las universidades no presenciales proliferan además en un escenario cada vez más competitivo para la captación de alumnos, cuyo número mengua.

El nuevo real decreto de creación de centros, del que ya circula un borrador, sustituye al que se aprobó en 1991. Entonces solo ofrecía este tipo de formación la

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), creada en 1972. Después abrió la UOC (Universitat Oberta de Catalunya), que funciona como una fundación privada con fondos de la Generalitat de Cataluña. Y otras cuatro privadas: la UDIMA (la universidad a distancia de Madrid), la Internacional de la Rioja (UNIR; con sede física en Logroño), Isabel I de Castilla (Burgos) y la Universidad Internacional Valenciana (VIU), impulsada por la Generalitat Valenciana pero cedida a una editorial tras dejar un agujero económico.

A pesar del aumento de oferta, el futuro decreto de centros apenas repara en esta realidad. Se centra en los presenciales para reducirlos los requisitos de apertura. Por ejemplo, no obliga a cubrir con los títulos todas las ramas del conocimiento (Humanidades, Ciencias, Tecnología...) como hasta ahora y elimina la necesidad de considerar la demanda por mayor población escolar. La oposición considera que todo esto beneficia a los campus privados.

La única mención a las *online* en el decreto es para reducir el número de profesores necesarios. Las presenciales deben tener un docente por cada 25 alumnos. Estos centros, uno por cada 100.

"El ministerio tiene que tener una metodología de trabajo, una visión de conjunto para dar garantía a los alumnos. Sin esto, la traza de garantía se pierde y puede llevar a que el sistema pierda reconocimiento", señala Francisco Tri-

gueros, secretario general de Universidades de la Junta de Andalucía (PSOE). También los rectores piden más supervisión: "Los organismos de control deberían revisar más los recursos humanos y garantizar la calidad. La formación *online* debe pasar los mismos filtros", añade Arnáez, rector de la pública de la Rioja.

También reclaman un catálogo con las titulaciones susceptibles de ser aprendidas a distancia. La UNED, por ejemplo, no ofrece estudios de Medicina. A principios de 2014, la Academia de Dermatología y Venereología frenó un máster que pretendía ofertar la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Luis Alegre, vicepresidente de la Fundación UNIR, evita valorar si debe

"Garanticemos que no son un mercado de títulos", dice una responsable regional

En España más de 230.000 alumnos optan por esta vía de aprendizaje

haber un catálogo; considera que eso corresponde a la Administración. "No existen obstáculos por nuestra parte para que se regule lo que haga falta, pero no se le pueden poner puertas al campo".

Las comunidades consultadas aseguran que los representantes de universidad del Ministerio de Educación se han comprometido a revisar este asunto a la vuelta de las vacaciones, cuando rectores y autonomías presentarán sus alegaciones a los reales decretos previstos antes de su aprobación. El ministerio declinó a través de un portavoz hacer declaraciones.

Sin prácticas garantizadas

P. Á. Madrid

El Gobierno regional de Baleares (PP) ha tenido que facilitar las prácticas en centros públicos para el título de Educación Infantil que ofrece la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). "Lo hacemos para evitar un problema a los alumnos, para que no se queden sin el título por no tenerlas", señala Miguel Deya, director general de Universidades del Ejecutivo balear. "¿Quién controla que se da con todas las garantías, la propia universidad que es parte interesada?", se pregun-

ta. Asturias solo ofrece prácticas a los estudiantes de la UNED del máster de profesorado y no abre la red pública a las no presenciales privadas, según Miriam Castro, directora general de Universidades del Gobierno de Asturias (PSOE).

Luis Alegre, vicepresidente de la Fundación UNIR, asegura que su universidad ha firmado un convenio con la Consejería de Sanidad de la Rioja y con un grupo sanitario privado para garantizar las prácticas de su titulación de Psicología Clínica "en todo el Estado".